



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225230040151
Fecha: 12-01-2022
20225230040151

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
523

Señor (A)
REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES CARULLA
TRANSVERSAL 18 A No. 97-29
Ciudad

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 116 del 28 de junio de 2021.
Referencia: Expediente No. 024 de 2018. E.P.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil los días lunes a viernes entre las 8:00 a.m., a 4:00 pm., a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 116 del 28 de junio de 2021, proferida dentro del Expediente de la referencia.

Teniendo en cuenta la actual contingencia y que ha obligado a la Alcaldía Local a restringir el ingreso a las instalaciones a un 30% de su aforo total, le solicitamos respetuosamente al presentarse, anunciarse a la entrada y exhibir el presente documento para facilitar su ingreso y su atención inmediata, en el primer piso, oficina de CDI.

La anterior citación para notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en caso contrario se dará aplicación a las formas subsidiarias de notificación en los términos del artículo 69 ibídem.

Cordialmente,

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero
alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

 Alcaldía Local de Chapinero DEPARTAMENTO DE DIVULGACIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES
Atendiendo el hecho de que la dirección y/o el área operativas para dar respuesta a la solicitud que hacen ustedes y la empresa de como sea pueda hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo 09 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).
Corresponde de fijación. Hoy: 28 ENE 2022 se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en el lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.
Contención de divulgación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se clasificará el 04 FEB 2022 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p. m.).

Elaboró: Sergio G. Tocancipa Ariza – Abogado Contratista – Descongestión – Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero
Revisó: Manuel Falla Bustos – Abogado Contratista – Descongestión – Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero
Aprobó/Revisó: John Alexander Carrillo Pallares – Profesional Especializado Grado 222 -24
Aprobó/Revisó: Juan Carlos Gómez Melgarejo – Contratista Referente Policial

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

GDI - GPD – F042
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020

